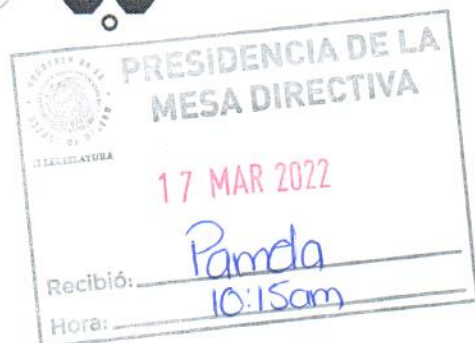




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/000114/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/084/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, signado por el Subprocurador de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el Lic. José Manuel Calva Merino, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0273/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta en la SAFCDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA
Y FIDEICOMISOS



114



Ciudad de México, 11 de marzo de 2022

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/084/2022

VOLANTE: OFS220001267

NÚMERO: 174

ASUNTO: El que se indica.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Se hace referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/36.17/2022, mediante el cual remitió el diverso MDSPOPA/CSP/0273/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento que fue aprobado el Punto de Acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso, la relativa a las acciones que estime procedente realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los Organismos Constitucionales Autónomos y a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en los Procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Vehículos para Uso Oficial de Servicio y para Transporte Público privilegien los autos eléctricos e híbridos."(sic)

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa remite copia del oficio SAF/DGRMSG/DEAS/891/2022, suscrito por el Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, por medio del cual informa a los Directores Generales de Administración y Finanzas y/u Homólogos de las Dependencias, Entidades, Órganos Autónomos, Órganos Desconcentrados y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, que una vez que se lleve a cabo el procedimiento de contratación consolidada para la adquisición de vehículos automotores, previstos en las partidas de gasto 5412 "Vehículos y equipo terrestre destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos", 5413 "Vehículos y equipo terrestre destinado a servidores públicos y servicios administrativos" y 5491 "Otros equipos de transporte", las Unidades



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCURADURÍA FISCAL
SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA
Y FIDEICOMISOS

Administrativas interesadas en adherirse a dicho procedimiento a través de esa Dirección General, deberán tomar en consideración el Punto de Acuerdo en comento, a fin de **ponderar la adquisición de autos eléctricos e híbridos**, situación similar deberá considerarse incluso para el caso de que se llegare a solicitar liberaciones de dichos bienes.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA.



LIC. JOSÉ MANUEL CALVA MERINO

C.c.c.e.p. LIC. SALVADOR JUÁREZ GALICIA, Procurador Fiscal. ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx
LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx
LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a lo Consultivo. jdiazm@cdmx.gob.mx
LIC. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, Director General de Enlace y Relaciones con el Congreso. rfuentes@finanzas.cdmx.gob.mx

HERG/FRS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS



2022 *Ricardo Flores*
Magón
Año de Magón

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2022

SAF/DGRMSG/DEAS/ 891-/2022

**DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/U
HOMÓLOGOS DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS
AUTÓNOMOS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ALCALDÍAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE**

Se hace referencia al oficio MDSPOPA/CSP/0273/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, por el que se menciona lo siguiente:


Punto de Acuerdo

“Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a los Organismos Constitucionales Autónomos y a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías, todas de la Ciudad de México, *para que en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de Vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público prioricen los autos eléctricos e híbridos.*” [Énfasis agregado].

En razón de lo anterior, se informa que, una vez que se lleve a cabo el procedimiento de contratación consolidada para la adquisición de vehículos automotores, previstos en las partidas de gasto 5412 “Vehículos y equipo terrestre destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos”, 5413 “Vehículos y equipo terrestre destinado a servidores públicos y servicios administrativos” y 5491 “Otros equipos de transporte”, las Unidades Administrativas interesadas en adherirse a dicho procedimiento a través de esta Dirección General, deberán tomar en consideración el Punto de Acuerdo en comento, a fin de **ponderar la adquisición de autos eléctricos e híbridos**, situación similar deberá considerarse incluso para el caso de que se llegare a solicitar liberación de dichos bienes.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos conducentes.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ JOAQUÍN ALMARAZ BALDERAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS
jjalmarazbalderas@gmail.com

Revisó: Lic. Patricia Salazar Cruz, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios.

Elaboró: Luis Andrés Sánchez Rodríguez, J.U.D. de Registro y Control de Información.

C.c.c.o.p. Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal en la Secretaría de Administración y Finanzas.- Atención a
oficio SAF/PF/SLC/SALCF/072/2022
Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales. cccep_dgrmsg@cdmx.gob.mx, ylunaespino@gmail.com

Volante: QF5220001267
C/G: DGRM220003985